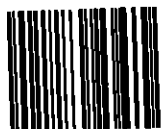




REPÚBLICA DE COLOMBIA

SIC SUPERINTENDENCIA
DE INDUSTRIA
Y COMERCIO



00 67342

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 0067342 00000000

Folios: 24

Fecha (RD): 2000-09-07 11:03:13

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social

DART INDUSTRIES, INC.

No. de Identificación

Representante Legal (Persona Jurídica)

GERMAN CASTILLO GRAU

País de Domicilio

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Departamento o Estado

FLORIDA

Dirección

Ciudad

ORLANDO

Teléfono

(74) DATOS DEL APODERADO

PODER No.16.910

Nombre

GERMAN CASTILLO GRAU

Dirección y Domicilio

Carrera 13 No. 37-43, Piso 12

Ciudad

Santafé de Bogotá

Teléfono 2857460

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor (es)

Alexis Kinming LEE - Victor J.J. CAUTEREELS-

Identificación

Dirección

Hong Sing Garden, Junk Bay, Hong Kong - Rans,

Bélgica

Ciudad

Teléfono

DATOS DE LA PATENTE DE INVENCION

(54) Título de la Invención RECIPIENTE CON UN SELLO NO PLANAR ENTRE LA BASE Y LA TAPA

PRIORIDAD REIVINDICADA

SI ☒

NO ☐

TIPO DE PRIORIDAD

ANDINA ☐

UNIONISTA ☐

(33) País ESTADOS UNIDOS

(32) Fecha

Septiembre 13/99

(31) No. Solicitud

09/394.599

Fuente : Convención de París

Para Publicar a los

☐ 6 meses

☐ 12 meses

☐ 18 meses a partir de la fecha de la presente solicitud

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL

B65D1/00 ; 43/00

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA INVENCION

2

Un sello no planar entre un recipiente que tiene una base y una tapa. La base tiene un borde el cual incluye un primer componente de sello. La tapa tiene un borde el cual incluye un segundo componente de sello. Los primero y segundo componentes de sello interactúan para proporcionar un sello, por ejemplo, un sello hermético al agua, cuando la tapa es montada al recipiente para así proteger los contenidos del recipiente. El sello es formado a lo largo de un lugar de puntos que definen un plano no lineal, o superficie curvada. Los primero y segundo componentes de sello están orientados a modo de extenderse sustancialmente

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Certificado de Existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica

☒

Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la SIC

☒

Recibo de la tasa respectiva

☒

Recibo de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación

☐

Si se reivindica prioridad Andina:

Copia de la primera solicitud

☐

Traducción oficial

☐

Si se reivindica prioridad Unionista:

Copia certificada de la primera solicitud:

☐

Nota: Debe presentarse dentro de los tres (3) meses, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud posterior

Traducción simple

☒

Capítulo descriptivo

☒

Dibujos, planos necesarios

☒

Capítulo reivindicatorio

☒

Tarjeta archivo propietarios según formato

☒

Tarjeta archivo temático según formato

☒

Extracto para publicación según formato

☒

Arte final 12 x 12 cms Y 6x6 cms

☐

Otros Documentos

☐

SOLICITO LA CONCESION DE LA PATENTE DE INVENCION Y DECLARO QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD

FIRMA

NOMBRE GERMAN CASTILLO GRAU

CC. 17'017.671 Btá

T.P.No. 2978

2
3 19

normales al plano no linear en cualquier punto dado a lo largo del sello. Este arreglo permite mayores posibilidades de diseño debido a unas cuantas restricciones sobre la colocación del componente de sello, mientras aún proporciona excelentes propiedades de sellado al recipiente.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 00067342 00000000 Folios: 24
Fecha (AMD): 2000-09-07 11:03:13
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : - 55,647
FECHA : SEPTIEMBRE 7 DE 2000

C O P I A

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CASTILLO GRAU Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	2882195	07/09/2000	1,216,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	608,000.00
		TOTAL :	\$ 608,000.00

SON: SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE N° _____



Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador: 334 12 21
Fax: 281 31 25
Santa Fé de Bogotá, D.C., Colombia

5

RECIPIENTE CON UN SELLO NO PLANAR ENTRE LA BASE Y LA TAPA

REFERENCIA A SOLICITUDES RELACIONADAS

No Aplicable

5 DECLARACION CON RESPECTO A LA BUSQUEDA PATROCINADA FEDERALMENTE

No Aplicable

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

La presente invención se refiere en general a recipientes sellados para almacenamiento. En particular, la presente invención se refiere a un arreglo mejorado para sellar un recipiente alrededor de un lugar de puntos que definen una superficie no planar.

Los recipientes sellados en general son bien conocidos, especialmente para uso doméstico y para almacenamiento de alimentos. Dichos recipientes son ejemplificados por recipientes de la marca Tupperware[®] que tienen una base que define un volumen para recibir una cantidad de material, normalmente alimentos, y una tapa asegurada a la base para cerrar el mismo. El ajuste entre la base y la tapa está diseñado típicamente para proporcionar un sello hermético al líquido, y posiblemente un sello hermético al gas. Este sello es logrado en un número de formas diferentes bien conocidas en la técnica.

Estos recipientes han tomado una variedad de formas, con periferias externas que varían de relativamente cuadradas a redondas, con bases que varían de plataformas relativamente planas

6

a concavidades profundas, y con tapas que varían de concavidades profundas invertidas a cubiertas relativamente planas. A pesar de esta variedad en la forma, sin embargo, los puntos de contacto actuales entre la base y la tapa, es decir, el sello actual, han sido típicamente a lo largo de un lugar de puntos que definen un plano. En otras palabras, a pesar de la forma de la base y la tapa ensambladas, la base y la tapa son unidas a lo largo de un plano linear que pasa a través de este conjunto. Este plano linear permitió a la tapa ser colocada en la base mediante el movimiento en una dirección normal a dicho plano.

Esto ha limitado el diseño potencial de los recipientes. Ha sido conocido colocar este plano en un ángulo, y en varias posiciones verticales. También ha sido conocido proporcionar una curvatura suave al plano alrededor de un eje. Cada una de estas variaciones ha expandido las posibilidades del diseño, pero ha tenido límites. En particular, aún con el sello curvado suavemente los componentes que forman el sello fueron orientados verticalmente. En otras palabras, la tapa estaba aun colocada sobre la base (es decir, la dirección del sellado) por, puro movimiento vertical (descontando la flexión radial de los componentes plásticos). Aunque esto es aceptable para curvaturas mínimas en el plano de sello, las curvas más pronunciadas resultaron en ajustes de sellos pobres. Con la presente invención, las posibilidades de diseño son expandidas más. Con el presente diseño, las curvaturas del plano pueden ser mucho más

7

radicales, conforme la dirección del sellado varía alrededor del plano. Esta variación en la dirección de sellado requiere una variación de los componentes de sellado, generalmente de manera que son normales al plano del sello.

5 COMPENDIO DE LA INVENCION

Un objeto de la presente invención es proporcionar un recipiente que tiene una base con una tapa selladora.

Otro objeto de la presente invención es proporcionar dicha base y una tapa en la cual el sello entre las dos es a lo largo de
10 un lugar de puntos que definen un plano no linear.

Un objeto adicional de la presente invención es proporcionar dicha una base y la tapa en las cuales los componentes de sellado están orientados sustancialmente normales al plano no linear.

Estos y otros objetos son logrados mediante un sello no
15 planar entre un recipiente que tiene una base y una tapa. La base tiene un borde que incluye un primer componente de sello. La tapa tiene un borde que incluye un primer componente de sello. La tapa tiene un borde que incluye un segundo componente del sello. Los primero y segundo componentes de sello interactúan para
20 proporcionar un sello, por ejemplo, un sello hermético al agua, cuando la tapa es montada al recipiente para así proteger los contenidos del recipiente. El sello es formado a lo largo de un lugar de puntos que definen un plano no linear, o superficie curvada. Los primero y segundo componentes de sello están
25 orientados de manera que sean sustancialmente normales al plano

6

no linear en cualquier punto dado a lo largo del sello. Este arreglo permite mayores posibilidades de diseño debido a una cuantas restricciones sobre la colocación del componente del sello, mientras que aún proporciona excelentes propiedades de
5 sellado para el recipiente.

BREVE DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

Los objetos y características de la invención anotados arriba son explicados con más detalle con referencia a los dibujos, en los cuales los numerales de referencia similares representan
10 elementos similares, y en los cuales:

La Figura 1 es una vista en perspectiva de una primera modalidad de un recipiente de acuerdo con la presente invención;

La Figura 2 es una vista lateral del recipiente de la Figura 1;

15 La Figura 3 es una vista en corte transversal con detalle a lo largo de la línea 3-3 de la Figura 1;

La Figura 4 es una vista esquemática del conjunto de la Figura 3;

Las Figuras 5 y 6 son vistas esquemáticas detalladas
20 similares a la Figura 4, que muestran un arreglo de sello de la técnica anterior; y

La Figura 7 es una vista en detalle a lo largo de la línea 7-7 de la Figura 1, con componentes esquemáticos.

DESCRIPCION DETALLADA DE LA INVENCION

Con referencia a la Figura 1, una primera modalidad de un recipiente de conformidad con la presente invención está generalmente designado por el numeral de referencia 10. El
5 recipiente 10 incluye una base 12 y una tapa 14. La base 12 y la tapa 14 juntas definen un interior 16 (Figura 3) que recibirá material para almacenarse dentro del recipiente 10. El interior 16 está formado por una o ambas de la base 12 y la tapa 14 que tiene una configuración cóncava, típicamente la base 12, como es
10 mostrada en la Figura 1.

En la primera modalidad, la base 12 incluye una pared inferior 18 que tiene una periferia externa, y una o más paredes laterales 20 que se extienden hacia arriba de la pared inferior 18 para formar un borde de base 22. La tapa 14 incluye una pared
15 superior 24 que tiene una periferia externa que define un borde de tapa 26. Será aparente que estos componentes pueden ser invertidos de tal manera que la tapa 14 actúa como la base, y la base 12 actúa como la tapa. Alternativa o adicionalmente, la tapa 14 puede tener una profundidad que contribuye apreciablemente al
20 interior 16 mediante la adición de paredes laterales (no mostradas) en una forma similar a aquella mostrada por la base 12.

El borde de base 22 y el borde de tapa 26 están configurados para formar un sello de acoplamiento cuando son ensamblados juntos. Para este fin, el borde de base 22 incluye un primer
25 componente de sello 28 y el borde de tapa 26 incluye un segundo

10

componente de sello 30. En la primera modalidad, el primer
componente de sello 28 toma la forma de una costilla que se
extiende verticalmente, y el segundo componente de sello 30 toma
la forma de una ranura abierta hacia abajo que recibe cercanamente
5 esta costilla. Como mejor se muestra en la Figura 4, se conoce en
la técnica anterior que esta ranura se forma con una variación en
la anchura, tal como mediante una saliente 32. Como puede ser
imaginado, esta saliente servirá para agarrar el borde cuando es
ensamblado. Aunque el borde puede ser recibido cercanamente dentro
10 de la ranura en todos los puntos, es en esta saliente 32 que el
sello actual es formado para sellos resistentes, tales como el
hermético al agua.

Para lograr un ajuste hermético, y así producir un buen
sello, es preferido que por lo menos uno del primer componente de
15 sello 28 y/o segundo componente de sello 30 por lo menos incluya
un material que tenga elasticidad. Esta elasticidad puede ser
relativamente menor, y puede ser proporcionada formando el segundo
componente de sello 30 del metal de hoja. Para facilidad de
manufactura y mantenimiento, sin embargo es preferido que este
20 material elástico sea un plástico. Por ejemplo, la tapa 14 puede
ser formada de una pieza monolítica de material plástico tal como
polietileno.

Como se observó antes, en la técnica anterior estos
componentes de sello quedarían a lo largo de un plano lineal (a
25 medida que se hacen las porciones de los componentes de sello

mostradas en las Figuras 3 y 4). Además, en la técnica anterior se sabe que se proporcionar un mejor sello suministrando los componentes de sello con un ángulo ligero con respecto a la vertical. Esto es ilustrado por el ángulo A en la Figura 4. En 5 términos de la presente invención, es visto que los componentes de sello de la técnica anterior son colocados en un ángulo ligero con respecto al plano del sello (es decir, un plano horizontal en las Figuras 3 y 4), y de esta manera no son normales a dicho plano. Para los propósitos de esta invención, este ángulo es abarcado por 10 la frase "substancialmente normal" cuando se refiere al lugar de los puntos que definen el sello. Como tal, la porción de los componentes de sello mostrados en las Figuras 3 y 4 es sustancialmente normal con respecto al plano horizontal linear.

En la técnica anterior el lugar de los puntos que definen el 15 sello (es decir, los puntos de contacto entre la saliente 32 y el borde de base 22) formaría típicamente un plano horizontal linear. Además, los componentes de sello (es decir, el borde de base 22 y el borde de tapa 26) se extienden en una dirección paralela, vertical. En el recipiente de la técnica anterior conocido por 20 los solicitantes en donde el lugar de puntos que definen el sello no es un plano linear, la curvatura del plano es suave y pequeña, y los componentes de sello aún se extienden en una dirección paralela, vertical.

El primer componente de sello 28 y el segundo componente de 25 sello 30 pueden tomar varias formas diferentes conocidas en la

técnica. Ejemplos de otros componentes de sello son mostrados en las Figuras 5 y 6. En la Figura 5, un recipiente 34 de la técnica anterior incluye una base 36 y una tapa 38. La base 36 incluye un borde superior 40, y la tapa 38 incluye un faldón dependiente 42
5 dimensionado para circundar cercanamente el borde superior 40. El primer componente de sello 28 en esta modalidad es una proyección periférica 44 que se extiende lateralmente hacia fuera del borde superior 40, y el segundo componente de sello 30 está en la cara interna del faldón 42. Como puede ser imaginado, mediante el
10 ensamble de la proyección 44 se presionará contra la cara interna del faldón 42 para formar el sello actual.

En este arreglo el lugar de puntos que definen el sello contra formas lineal, horizontal, plana y los componentes de sello (es decir, el borde superior 40 y el faldón 42) se extienden de
15 nuevo en una dirección paralela, vertical.

El arreglo de la Figura 5 también puede ser invertido, de manera que el faldón es recibido dentro del borde superior, y el faldón incluye un reborde que topa con la cara interna del borde superior. Esto es similar al arreglo de la técnica anterior
20 mostrado en la Figura 6. En este arreglo un recipiente 46 incluye una base 48 y una tapa 50. La base 48 nuevamente incluye un borde superior 52, el cual en este caso incluye un borde periférico que se extiende hacia adentro formando un hombro 54 dirigido hacia abajo. La tapa 50 incluye un borde de tapa 56 que circunda una
25 pared superior deprimida 58. La cara interna del borde de tapa 56

M

incluye un reborde 60 colocado para asentarse por debajo del hombro 54 cuando la tapa 50 es ensamblada a la base 48. Este tope de la proyección 60 contra el hombro 54 forma el sello en este arreglo.

5 Aquí nuevamente el lugar de puntos que definen el sello define un plano linear, horizontal, y los componentes de sello (es decir, el borde superior 52 y el borde de tapa 56) se extienden en una dirección paralela, vertical.

 Varias otras estructuras de componente de sello son conocidas
10 en la técnica anterior. Sin embargo, en cada caso, el lugar de puntos que definen el sello se cree que quedan dentro de un plano linear, típicamente horizontal. Además, los componentes de sello se cree que se extienden en dirección paralela, típicamente vertical. Sin embargo, hasta el grado, que estos otros
15 componentes de sello pueden ser usados de acuerdo con la presente invención, se pretende que sean abarcados por la presente.

 Hasta este punto la descripción del recipiente 10 ha enfocado aquellos aspectos los cuales son idénticos a la técnica previa. Sin embargo, la presente invención difiere de la técnica previa en
20 un aspecto importante. Esta diferencia es la formación de los componentes de sello de manera que el lugar de los puntos que forman el sello define un plano no linear, y que los componentes de sello son extendidos en una dirección normal a dicho plano en cualquier punto particular a lo largo del sello.

14

Como es mostrado en la Figura 2, las paredes laterales 20 tienen una altura reducida adyacente al extremo izquierdo, de modo que el borde de la base 22 se inclina hacia abajo hacia este extremo. Así como en una forma similar, la tapa 14 y el borde de la tapa 26 se inclinan también hacia abajo. Como puede ser imaginado, el lugar de los puntos que definen el sello será de esta manera de un plano no linear. En este ejemplo simple, el plano no linear incluye una línea de curvatura única entre dos porciones planares lineares. Otras formadas más complejas son por supuesto posibles. Este plano no linear es un primer aspecto de la presente invención. El segundo aspecto es la orientación de los componentes de sello, el cual es ilustrado mejor en la Figura 7.

Como es mostrado, el borde de base 22 y el borde de la tapa 26 (con la saliente 32 asociada) se inclinan hacia abajo adyacentes a este extremo del recipiente. Los componentes de sello no se extienden verticalmente, sin embargo, pero en su lugar se extienden sustancialmente normales al plano no linear en cada punto a lo largo del sello. En otras palabras, una N normal verdadera al plano no linear se extiende perpendicular a la orilla del borde de base 22. Los componentes de sello, sin embargo, pueden ser desplazados desde esta N normal verdadera por el pequeño ángulo A para incrementar la capacidad de operar el sello como es conocido en la técnica. Como tal, los componentes de sello son extendidos sustancialmente normales, como se definió antes.

15

Este desplazamiento no puede ser requerido en todas las configuraciones, sin embargo, y en la orientación normal verdadera es por supuesto también abarcado dentro de "substancialmente normal".

5 Como se observó, este es un ejemplo simple que muestra solo una sola línea de curvatura entre dos porciones planares lineales. El principio de la presente invención puede sin embargo, ser aplicado a más formas complejas que tienen múltiples líneas de curvatura que se extienden en múltiples direcciones con múltiples
10 radios. En cada caso los lugares de puntos que definen el sello definirán un plano no linear, y en cada caso los componentes de sello se extenderán en una dirección substancialmente normal a dicho plano en cualquier punto a lo largo del sello. Este arreglo permite un buen sello para ser formado alrededor de toda la base,
15 mientras que se incrementan grandemente las posibilidades del diseño de los recipientes.

Aunque este principio es relativamente simple, la producción actual de recipientes de acuerdo con la presente invención es más problemática. Específicamente, el moldeado de dichos recipientes
20 usando técnicas de moldeo por inyección presenta el resultado de bloqueo y liberación. Por ejemplo, en la Figura 7 puede verse que para la base la línea de división normal entre las porciones del molde estaría en la orilla del borde de la base 22. Esto no presenta problemas. Sin embargo, el labio 62 que se extiende hace
25 afuera lo hace. La cara superior de este labio 62 se extiende

16

hacia adentro, de tal modo que la porción del molde que forma esta cara superior tendería a bloquear la liberación de la base del molde (esto es el movimiento en la dirección vertical en la Figura 7). Problemas similares pueden ser vistos con respecto al moldeo de la tapa 14, y en particular el borde de la tapa 26. Estos problemas pueden ser eliminados, sin embargo, mediante el uso de porciones de molde movibles que son conocidas en la técnica. Aunque el uso de porciones de molde movibles no es factible para todas las aplicaciones, aún permitirá un amplio rango de formas de recipientes que serán producidos de conformidad con la presente invención.

De lo antes mencionado se observará que esta invención está bien adaptada para obtener todos los extremos y objetos antes mencionados establecidos junto con las otras ventajas que son obvias y que son inherentes a la estructura.

Se entenderá que ciertas características y subcombinaciones son de utilidad y pueden ser empleadas sin referencia a otras características y subcombinaciones. Esto es contemplado por y está dentro del alcance de las reivindicaciones.

Puesto que pueden hacerse muchas modalidades posibles de la invención sin apartarse del alcance de la misma, se entenderá que toda materia establecida o ilustrada en la presente en los dibujos anexos será interpretada como ilustrativa y no en un sentido limitante.

REIVINDICACIONES

1. En un recipiente que tiene una base y una tapa, teniendo la base un primer componente de sello y la tapa teniendo un segundo componente de sello, los primero y segundo componentes de
5 sello interactúan para formar un sello cuando la tapa es montada a la base, la mejora que comprende:

el sello que se extiende a lo largo de un lugar de puntos define un plano no linear, y los primero y segundo componentes substancialmente normales definen el plano no linear en cualquier
10 punto particular a lo largo del sello.

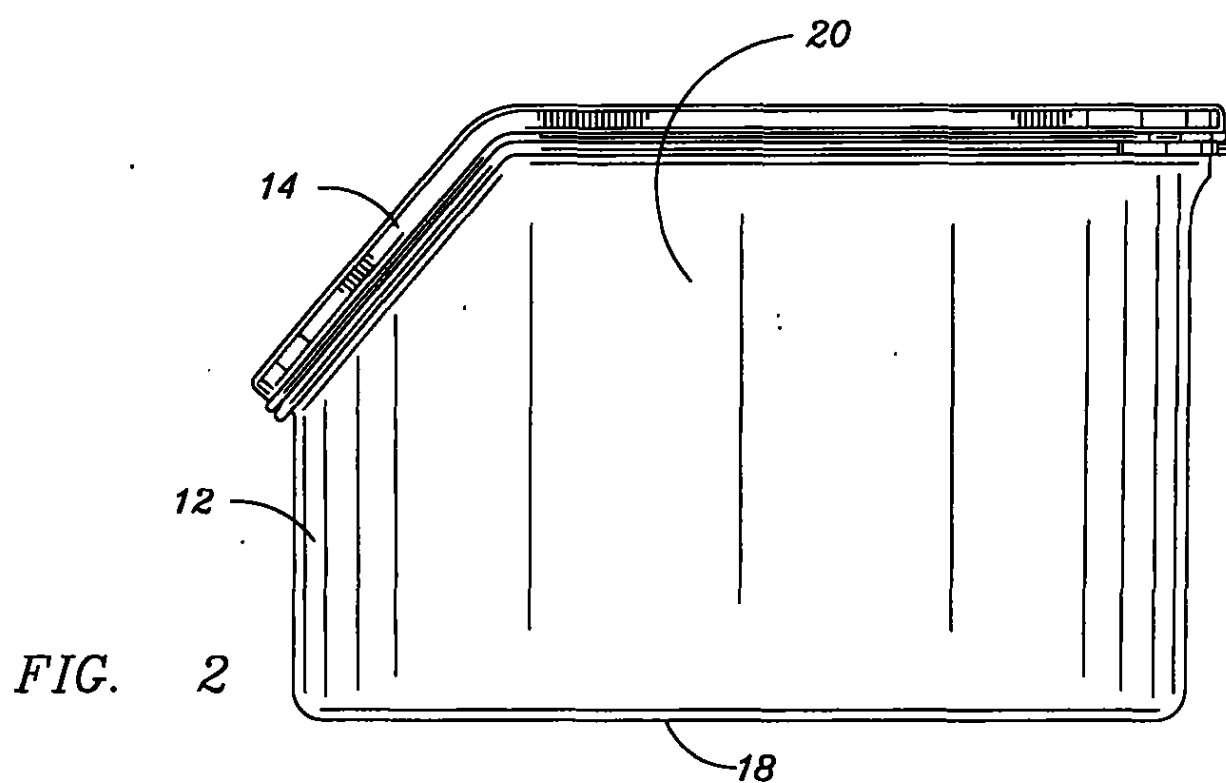
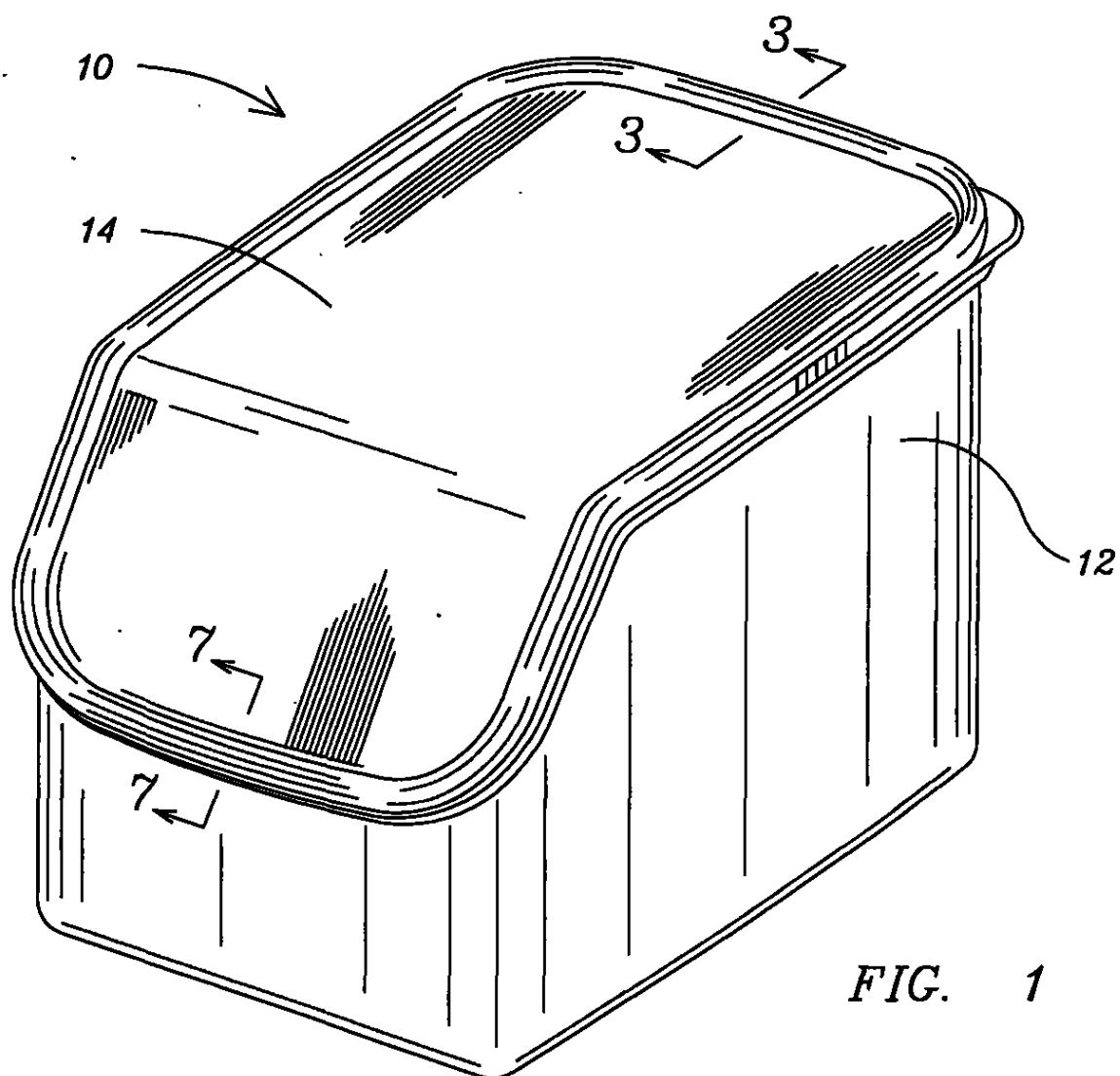
2. La mejora de la reivindicación 1, en donde la base incluye un borde de base y la tapa incluye un borde de tapa, y en donde el primer componente de sello comprende una cara del borde de base y en donde el segundo componente de sello comprende una proyección
15 que se extiende desde el borde de tapa para topar con la cara del borde de base.

3. La mejora de la reivindicación 1, en donde la base incluye un borde de base y la tapa incluye un borde de tapa, y en donde el segundo componente de sello comprende una cara del borde de tapa y
20 en donde el primer componente de sello comprende una proyección que se extiende desde el borde de base hasta topar con la cara del borde de tapa.

18

RESUMEN DE LA INVENCION

Un sello no planar entre un recipiente que tiene una base y una tapa. La base tiene un borde el cual incluye un primer componente de sello. La tapa tiene un borde el cual incluye un
5 segundo componente de sello. Los primero y segundo componentes de sello interactúan para proporcionar un sello, por ejemplo, un sello hermético al agua, cuando la tapa es montada al recipiente para así proteger los contenidos del recipiente. El sello es
10 formado a lo largo de un lugar de puntos que definen un plano no linear, o superficie curvada. Los primero y segundo componentes de sello están orientados a modo de extenderse sustancialmente normales al plano no linear en cualquier punto dado a lo largo del
debido a unas cuantas restricciones sobre la colocación del
15 componente de sello, mientras aún proporciona excelentes propiedades de sellado al recipiente.



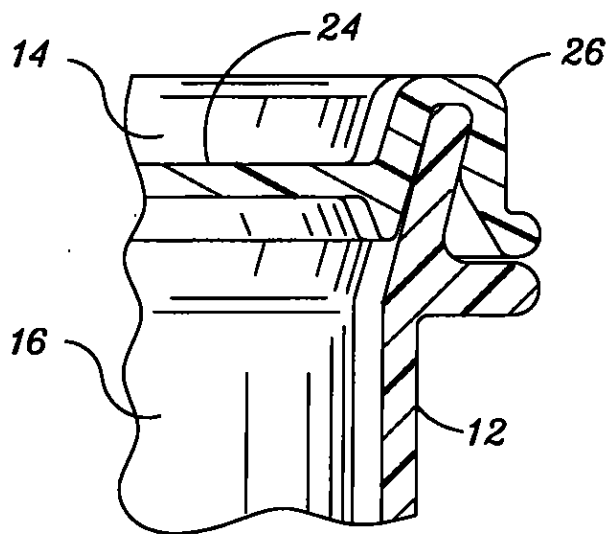


FIG. 4

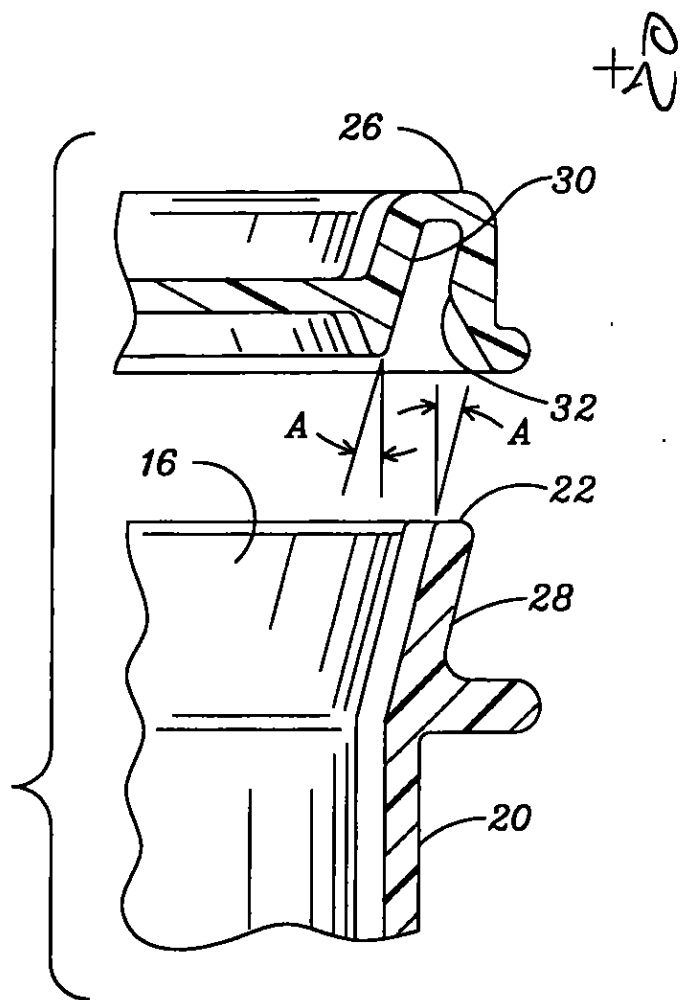


FIG. 3

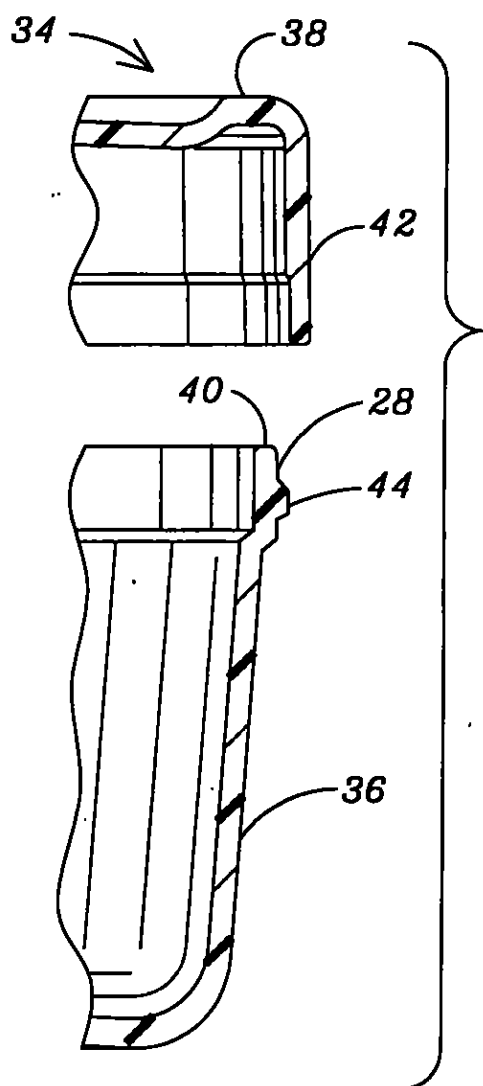


FIG. 5

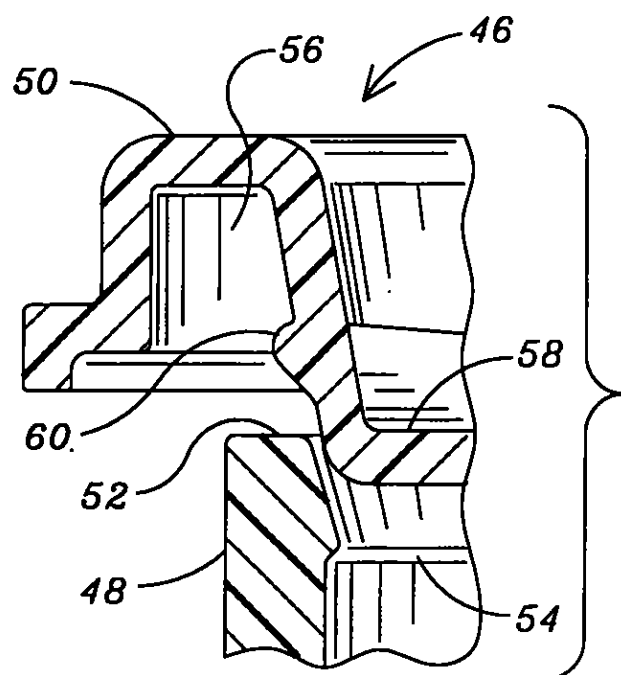
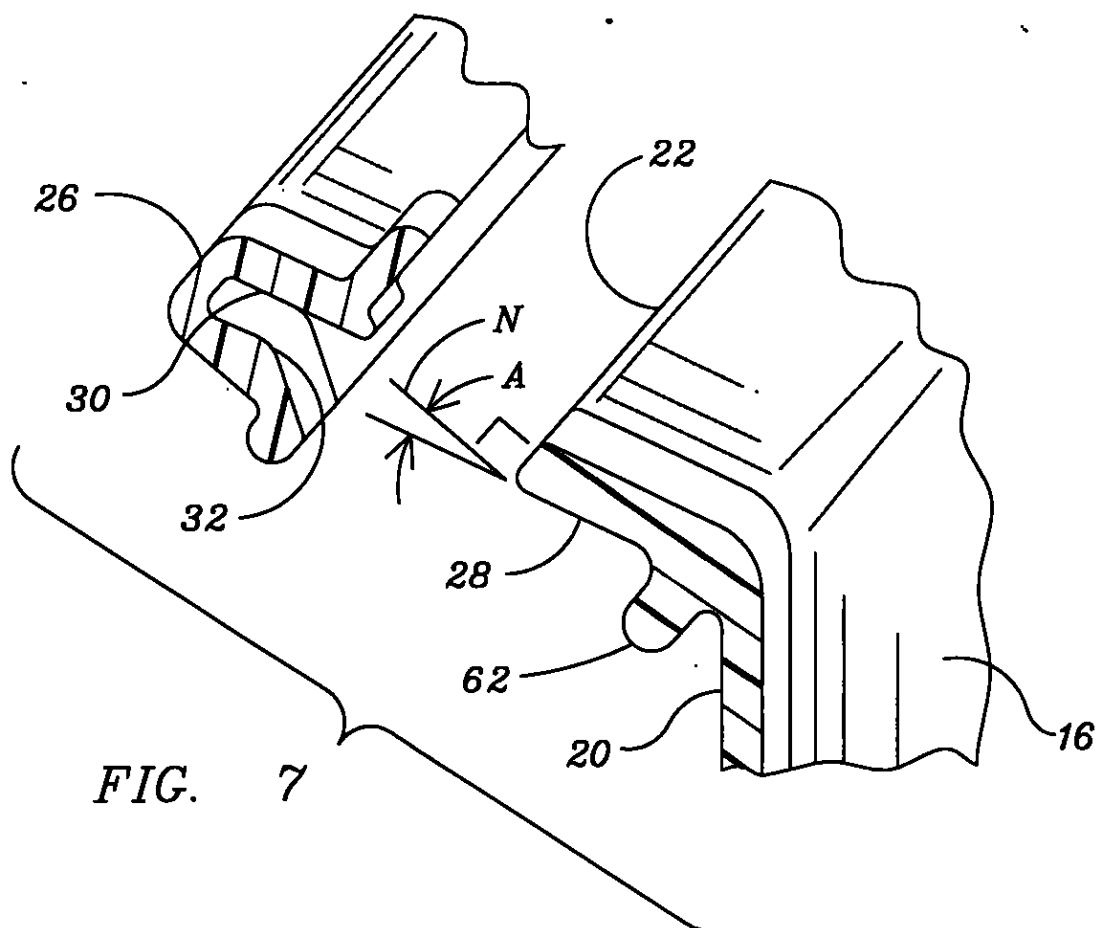


FIG. 6



REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE

PATENTE DE INVENCION [X]

MODELO DE UTILIDAD []

- Nombre e identificación del Solicitante []
- Nombre e identificación del Inventor []
- Título o nombre de la Invención []
- Descripción 5 []
- Reivindicaciones 17 []
- Resumen 18 []
- Comprobante de Pago 4 []
- Poder, cuando proceda []
- Copia de la primera solicitud de patente, si reivindica prioridad, señalándola expresamente []
- Firma del solicitante o apoderado []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Nombre e identificación del peticionario []
- Nombre e identificación del inventor o diseñador []
- Indicación del género de productos para los cuales debe utilizarse []
- Representación gráfica []
- Comprobante de pago []
- Poder, cuando proceda []
- Firma del solicitante o apoderado []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Firma Responsable

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00067342 00000000 Folios: 24
Fecha Fecha (AMD): 2000-09-07 11:03:13
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRADO/ 411 PRESENTADO
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

INFORME DE PROTOCOLO

Expediente 00-67342

Fecha: 8 de septiembre del 2000.

Se certifica que:

Desde fecha 2 de septiembre de 1996,
del folio 87.347 al folio 87.352 del
libro de Protocolo N^o 301, obra el poder
N^o 16.910 conferido por DART
INDUSTRIES, INC.

domiciliado(a) en Orlando - Florida. E.U.A.

al doctor GERMAN CASTILLO GRAU y/o ADRIANA
CASTILLO GIBSONE y/o LUIS FELIPE CASTILLO
GIBSONE

Representante en Santafé de Bogotá D.C. Los
mismos

Facultad para desistir Si.

Revisado _____.

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

PRIMER EXAMEN DE FORMA

EXPEDIENTE 00-67342

Practicado el examen jurídico de acuerdo con lo establecido en el art. 21 de la Decisión 344 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

SI ☒ NO ☐ NO APLICABLE ☐ Presentó los poderes necesarios en forma correcta (Decisión 344, art. 14-a).

SI ☒ NO ☐ NO APLICABLE ☐ Acreditó, en forma correcta, la existencia y representación de la persona jurídica solicitante (art. 14-c de la Decisión 344; literal g) del art. 4 del Decreto 117/94).

SI ☒ NO ☐ NO APLICABLE ☐ Presentó, en forma correcta, el comprobante de pago por la tasa de presentación establecida (art. 13-f de la Decisión 344 y la Resolución 02 del 4 de Enero del 2000)

SI ☒ NO ☐ EXTEMPORANEAMENTE ☐ Reivindicó prioridad, dentro del plazo y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 4 del Convenio de París.

SI ☐ NO ☒ NO APLICABLE ☐ Presentó copia, certificada su conformidad por la Administración que recibió la solicitud de la cual reivindica prioridad, al momento de radicar la solicitud nacional.

SI ☐ NO ☒ NO APLICABLE ☐ Presentó la traducción del capítulo reivindicatorio de la solicitud de la cual se reivindica prioridad (Art. 4, D-3 Convenio de París; Concepto: 5 de enero de 1999 S.I.C.).

SI ☐ NO ☒ CUMPLE LOS REQUISITOS JURIDICOS

OBSERVACIONES JURÍDICAS CONVENIO DE PARIS: Deberá presentar copia certificada su conformidad por la Administración que recibió la solicitud de la cual reivindica prioridad, en cualquier momento dentro del plazo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de depósito de la solicitud posterior. La omisión de esta formalidad implicará la pérdida del derecho de prioridad.

En consecuencia, se conceptúa que esta solicitud:

SI ☐ NO ☒ Se ajusta a los aspectos **FORMALES** indicados en la Decisión 344 y por tanto,

SI ☐ NO ☒ Se recomienda **PUBLICAR** el extracto correspondiente.

Bogotá, D.C., 8 de Septiembre del 2000

EXAMINADOR JURIDICO.

202022

25

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

PRIMER EXAMEN DE FORMA

EXPEDIENTE no. 00067342

CONCEPTO TÉCNICO no.: 152.6

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PATENTES: B65D1/00; 43/00

Practicado el examen de acuerdo lo establece el Art. 21 de la Decisión 344, se determinó que la presente solicitud de *patente de invención*:

- | | |
|--|--|
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la identificación correcta del inventor (Art. 8, Art 13-a). |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la identificación correcta del solicitante (Art. 13-a) |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene el resumen con el objeto y finalidad de la invención en forma correcta (Art. 13-e) |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene el título o nombre de la invención en forma correcta (Art. 13-b) |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la descripción clara y completa de la invención (Art. 13-c) |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene los dibujos correctos (Art. 14-c junto con el literal d) del Art. 4 del Dto. 117 del 94). |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene las unidades de medida en el sistema exigido (Art. 14-c junto con el Dto. 3464 del 26 de diciembre de 1980) |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene una o más reivindicaciones, en forma correcta, que precisen la materia para la cual solicita protección mediante la patente (Art. 13-d). |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene el extracto de acuerdo con el literal c) del artículo 4 de Dto 117 del 94. |
| SI ☐ NO ☒ | Contiene el arte final del dibujo característico de acuerdo con el literal c) del artículo 4 y el artículo 27 del Dto. 117 del 94. |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la tarjeta de archivo temático (forma P-104) en forma correcta (Art. 14-c junto con el literal b) del Art. 4 del Dto. 117 del 94). |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la tarjeta de archivo de propietarios (forma P-105) en forma correcta (Art. 14-c junto con el literal b) del Art. 4 del Dto. 117 del 94). |

SI ☐ NO ☒

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMA

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ Ver hoja(s) anexa(s).

EXAMINADOR TÉCNICO : **202014**

Santa Fe de Bogotá, D.C., Sept 09 de 2000

26

**DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
PATENTES
PRIMER EXAMEN DE FORMA**

EXPEDIENTE No. 00067342

TITULO: RECIPIENTE CON SELLO NO PLANAR ENTRE LA BASE Y LA TAPA.

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PATENTES:

B 65 D 1/00; 43/00

FOLIO No. 29

Debe presentar los artes finales, dos copias en tamaño 12cm por 12cm en papel fotográfico o mantequilla para publicación con el extracto y una de 6cm por 6cm para anexar a la tarjeta blanca.

Examinador Técnico de Patentes		Fecha
Código No. : 14	Jefe División Nuevas Creaciones	08 / 09 /2000

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

EXPEDIENTE 00-67342

AUT 3213

LA JEFE DE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

DISPONE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer personería al doctor GERMAN CASTILLO GRAU como apoderado de la Sociedad solicitante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

ARTICULO SEGUNDO: Conforme lo establece el artículo 22 de la Decisión 344 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, requiérsele al solicitante, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del auto, presente respuesta a las observaciones o complemente los antecedentes señalados en el examen de forma.

ARTICULO TERCERO: Notificar por estado el presente auto, advirtiéndole que contra el no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

19 SET. 2000

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES,

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

NOTIFICADO POR ESTADO

Bogotá D.C.,

21 SEP 2000 notificado por anotación en estado de esta misma fecha.

VENCIMIENTO NOTIFICACION ESTADO

SOLICITO PRORROGA TERMINO SI ____ NO ____

VENCIMIENTO TERMINO PRORROGA